



**I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL**

Fecha de expedición 29/SEPTIEMBRE/2025

Para el predio ubicado en la calle HDA. MAZATEPEC

Colonia RINCONADA COAPA 1a SECCIÓN (ANT. GRANJAS COAPA RINCONADA)

Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 60

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

**II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO  
CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**

Fecha de expedición 29/SEPTIEMBRE/2025

Zona Histórica  Sí  No

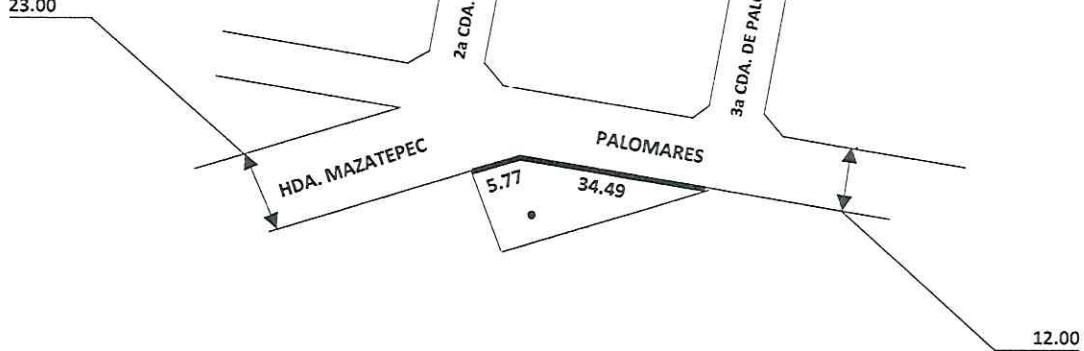
Zona Patrimonial  Sí  No

Afectación  Sí  No

Restricciones  Sí  No

al frente \_\_\_\_\_

al fondo \_\_\_\_\_



LAS SECCIONES DE LA VÍAS  
PÚBLICAS INDICADAS EN ESTA  
CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME A ESCRITURA No. 16, 345 DE FECHA 22 DE MAYO  
DE 1985 y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA,  
LAMINA No. 337 DE ABRIL DE 2018.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados  
exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

*jdvt*

Expede

Autoriza

*Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana*  
Director de Desarrollo Urbano

*Mtra. Alma Karen García Vargas*  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDERIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
*Sello de Autorización*